

Guatemala, 30 de julio de 2021

Licenciado  
**Mario Luis Prado López**  
**Viceministro del Deporte y la Recreación**  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Estimado Licenciado Prado:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General Número DGDR-029-20-2021 aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 9-2021, correspondiente al mes de julio del 2021, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura **Serie: 855BF182 número de DTE: 1327255545**.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Asesoré en el desarrollo de oficios, providencias, conocimientos y otros dirigidos a las diferentes unidades administrativas por la Delegación de Asuntos Jurídicos.
2. Asesoré en eventos competentes a la Delegación de Asuntos Jurídicos.
3. Asesoré en el seguimiento de los planes de trabajo, proyectos asignados a la Delegación de Asuntos Jurídicos e informe a la Delegada el estatus de los mismos para la toma de decisiones.
4. Asesoré en la atención de consultas internas y externas de competencia a Delegación de Asuntos Jurídicos.
5. Asesorar en los procesos de elaboración de proyectos, convenios y contratos administrativos.

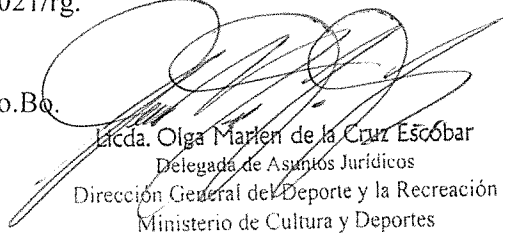
#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se asesoró en la elaboración de Oficio para indicar si es procedente el uso de las instalaciones llamadas Vicedespacho del Centro Deportivo Campo Marte, derivado del estatus del Evento de Cotización denominado "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Anteriormente Llamadas Vicedespacho del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte, A cargo de la Jefatura de Centros Deportivos de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas de la Dirección General Del Deporte y la Recreación"; Oficio número DAJVDR-852-2021/rg.
2. Se asesoró en la elaboración de Oficio para indicar el estatus y acciones a seguir en el Evento de Cotización denominado "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Anteriormente Llamadas Vicedespacho del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte, A cargo de la Jefatura de Centros Deportivos de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas de la Dirección General Del Deporte y la Recreación"; Oficio número DAJVDR-853-2021/rg.
3. Se asesoró en la elaboración de memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Billy Gubert's Arreaga Cárdenas propietario de la empresa mercantil Constructora Elemento, en contra de la Resolución contenida en el Oficio número DIF-DSP-0713-2021/db de fecha 26 de marzo de 2021.
4. Se asesoró en la elaboración de Oficio para remitir los documentos de soporte del Informe Circunstanciado por interposición del Recurso de Revocatoria interpuesto dentro del evento "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Anteriormente Llamadas Vicedespacho del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte, A cargo de la Jefatura

- de Centros Deportivos de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación”; Oficio número DAJVDR-837-2021/rg.
5. Se asesoró en la elaboración de Informe Circunstanciado por interposición del Recurso de Revocatoria interpuesto dentro del evento “Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Bola de Oro, Chimaltenango, Chimaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”; Oficio número DAJVDR-847-2021/rg.
  6. Se asesoró en la elaboración de memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Billy Gubert’s Arreaga Cárdenas propietario de la empresa mercantil Constructora Elemento, en contra de la Resolución contenida en el Oficio número DGDR 678-2021 de fecha 5 de marzo de 2021; Conocimiento número DAJVDR-303-2021.
  7. Se asesoró en la elaboración de memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Ramon Anibal Hernández Osorio, propietario de la empresa mercantil Constructora Baja Verapacense, en contra de la Resolución número 11-2021 de fecha 25 de enero de 2021.
  8. Se asesoró en la elaboración de Dictamen Jurídico relacionado a la procedencia de llevar a cabo reunión conciliatoria dentro del evento de Licitación denominado para remitir el expediente completo del evento denominado “Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Bola de Oro, Chimaltenango, Chimaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”; Dictamen Jurídico número DAJVDR-313-2021, Conocimiento número DAJVDR-313-2021.
  9. Se asesoró en la notificación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de la Defensa Nacional para el Desarrollo Integral de los Guatemaltecos en Condición de Discapacidad a través de la Equinoterapia, la Actividad Física, el Deporte No Federado y la Recreación número DGDR-003-2021, de fecha 26 de mayo de 2021, a las partes interesadas.
  10. Se asesoró en la elaboración de Oficio para desvanecer hallazgos por auditoría realizada por la Dirección de Auditoría Interna, en el evento de Licitación denominado “Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Complejo Deportivo), Cabecera Municipal, San Juan Comalapa, Chimaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”; Oficio número DAJVDR-919-2021/rg.
  11. Se asesoró en la elaboración de proyectos de oficio para citar a reunión conciliatoria al Contratista, Aseguradora y al supervisor del Proyecto denominado “Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Bola de Oro, Chimaltenango, Chimaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”, Conocimiento número DAJVDR-316-2021.
  12. Se asesoró en la elaboración de conocimiento para remitir la cédula de notificación de la Resolución Administrativa número 79-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, a la Dirección General del Deporte y la Recreación; Conocimiento número DAJVDR-320-2021.
  13. Se asesoró en la coordinación de la notificación de Oficio para citar a reunión conciliatoria dentro del evento denominado “Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Bola de Oro, Chimaltenango, Chimaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”, a los interesados.
  14. Se asesoró en la elaboración de oficio para indicar el estatus legal del proyecto denominado “Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea Sigüilá, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango. A cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Viceministerio del Deporte y la Recreación”, Oficio número DAJVDR-941-2021/rg.

  
Ruth Andrea González Morales

Vo.Bo.

  
Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar  
Delegada de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes